



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1085/2021

POR LA CUAL SE DESIGNA Y AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE VIÁTICO AL FUNCIONARIO CLETO DARÍO CÁCERES CABRAL.

06 octubre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando MYT/76/2021, de fecha 06 de octubre de 2021, presentado por el Lic. Roberto Carlos Ramírez, Encargado de la Sección Transporte de la FP-UNA, en el que solicita viático para el funcionario CLETO DARÍO CÁCERES CABRAL C.I.C. N° 741.759, Chofer de la Institución, para trasladar al funcionario Juan José Melgarejo Sánchez de la FP-UNA, desde la Ciudad de San Lorenzo hasta la Ciudad de Villarrica, el día viernes 08 de octubre del 2021.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Rubro 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley N° 6672/2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02; La Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Reglamentación del Decreto N° 5076/2021; La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior; El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución N° 0217/2021 del Decanato de la FP-UNA.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar al funcionario CLETO DARÍO CÁCERES CABRAL, para trasladar al funcionario Juan José Melgarejo Sánchez de la FP-UNA, desde la Ciudad de San Lorenzo hasta la Ciudad de Villarrica, el día viernes 08 de octubre del 2021.

Art. 2° Autorizar el pago único, de Gs. 80.000 (guaraníes ochenta mil), al funcionario CLETO DARÍO CÁCERES CABRAL, en concepto de viático, e imputar el pago al Rubro 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1085/2021

POR LA CUAL SE DESIGNA Y AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE VIÁTICO AL FUNCIONARIO CLETO DARÍO CÁCERES CABRAL

06 octubre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando MYT/76/2021, de fecha 06 de octubre de 2021, presentado por el Lic. Roberto Carlos Ramírez, Encargado de la Sección Transporte de la FP-UNA, en el que solicita viático para el funcionario CLETO DARÍO CÁCERES CABRAL C.I.C. N° 741.759, Chofer de la Institución, para trasladar al funcionario Juan José Melgarejo Sánchez de la FPUNA, desde la Ciudad de San Lorenzo hasta la Ciudad de Villarrica, el día viernes 08 de octubre del 2021.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Rubro 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley N° 6672/2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021; y su Decreto Reglamentario N° 4780/2021; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02; La Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Reglamentación del Decreto N° 5076/2021; La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución N° 0217/2021 del Decanato de la FP-UNA.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

**EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

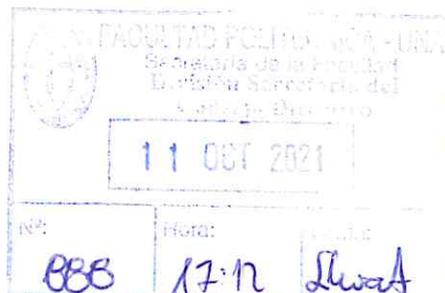
Art. 1° Designar al funcionario CLETO DARÍO CÁCERES CABRAL, para trasladar al funcionario Juan José Melgarejo Sánchez de la FPUNA, desde la Ciudad de San Lorenzo hasta la Ciudad de Villarrica, el día viernes 08 de octubre del 2021.

Art. 2° Autorizar el pago único, de Gs. 80.000 (guaraníes ochenta mil), al funcionario CLETO DARÍO CÁCERES CABRAL, en concepto de viático, e imputar el pago al Rubro 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León MSC
Decana





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

SOLICITUD DE CONFECCION DE RESOLUCION N° 1085/2021

Solicitado por: Dirección Administrativa y Financiera.-

Fecha: 06/10/2021

Referencia: Designación de funcionario y autorización de pago en concepto de viáticos y movilidad.

Motivo: Trasladar al funcionario Juan José Melgarejo Sánchez hasta la filial de Villarrica el día viernes 08 de octubre de 2021.

Afectado:

CI	Nombres, Apellidos	Monto
741.759	Cleto Darío Cáceres Cabral	80.000 GS

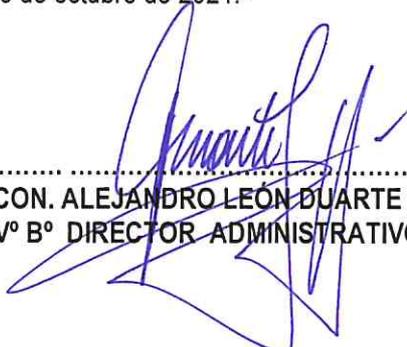
Rubro: Viáticos y Movilidad (232)

Vigencia: Única vez

Otros: Existe disponibilidad en el Plan Financiero: CP:1, FF:30,

Documentación pertinente de respaldo que acompaña:

- Memorando MYT/76/2021 de fecha 06 de octubre de 2021.-


.....
ECON. ALEJANDRO LEÓN DUARTE LÓPEZ
Vº Bº DIRECTOR ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD POLITECNICA

SECCION TRANSPORTE

MEMORANDO

MYT/76/2021

A : Econ. Alejandro León Duarte, Director
Dirección de Administración y Finanzas.
Facultad Politécnica UNA.



DE : Lic. Roberto Carlos Ramírez, Encargado
Sección Transporte.

MOTIVO : Pedido de Viatico.

FECHA : 06/10/2021.

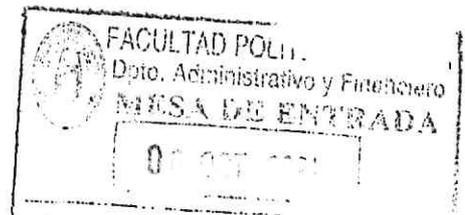
Por el presente medio se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, el pago de viático por un día para el funcionario Cleto Darío Cáceres, con C.I.N°. 741.759, que se va a desempeñar como conductor en un vehículo de la Institución para trasladar al Funcionario Juan José Melgarejo C.I. N° 5.067.426 e insumos en la Filial de Villarrica, en fecha 08 de octubre del Corriente año, solicitado por el Prof. Ing. Rubén Darío Vera en el expediente DTOM/168/2021.

Atte.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad Politécnica

- List of distribution units with checkboxes: A División de Contabilidad, A División Administrativa de Control, A División de Patrimonio, A División de Presupuesto, A División de Almacén, Otros, A Sección de Mantenimiento, A Sección de Seguridad, A Sección de Perceptoría, A Sección de Giraduría, A Sección de Adquisiciones, A Sección de Transporte, A Sección de Limpieza, A Sección Contrataciones, Sección PAC.

Par:
Lorenzo



1596 1200 J